

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1975.-

Visto el presente expediente Nº 189.573/75 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación por el que solicita autorización para contratar directamente con la firma "Juan C. Guzman y Cia. S.A.C.I.F.I." por el servicio de atención técnica integral de un equipo Poligrafo Electroencefalógrafo / instalado en el Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional, de conformidad con establecido en el Artículo 56º, inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad;

EL SECRETARIO RESUELVE:

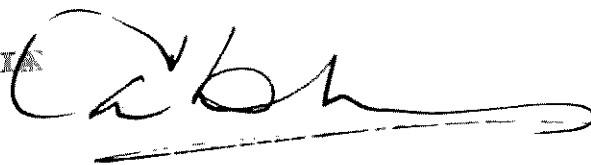
1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a contratar directamente con la firma "JUAN C. GUZMAN Y CIA. S.A.C.I.F.I.", por el servicio de referencia, de acuerdo a su presupuesto de fs. 2 y por el importe total de PESOS: CIENTO Y CUATRO MIL (\$ 84.000.--).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta: "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-003-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1976.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos.-

CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION

ES COPIA



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION